

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

SECRETARÍA/DEPENDENCIA	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA – SECTOR CENTRAL
PROCESO	N/A
ASUNTO	INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017
FECHA	21 DE JULIO DE 2017

ANTECEDENTES

- Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*.
- Decreto 2209 de 1998 *"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"*.
- Decreto 2445 de 2000 *"Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"*.
- Decreto 1094 de 2001 *"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998"*.
- Decreto 3667 de 2006 *"Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998"*.
- Decreto 1598 de 2011 *"Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"*.
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.
- Decreto 0984 de 2012 *"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"*.
- Decreto Departamental 130 de 2016 *"Por el cual se adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca"*.
- Decreto Departamental 0294 de 2016 *"Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca"*.
- Información suministrada por las Secretarías General y de la Función Pública, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2017.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Para efectos del presente informe, se define la austeridad como consumo medurado de Bienes y servicios, contrario a la visión de negación de las posibilidades materiales.

Lo importante en la entidad, es desvincular la asociación que siempre se ha hecho de la austeridad como carencia, es necesario desde esta perspectiva replantear la austeridad como un proceso dinámico donde se puedan optimizar los recursos que se tienen y controlar los excesos.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

Dentro de los recursos de la austeridad es preciso incluir no solo los recursos económicos, sino también los recursos humanos y los físicos, observándose como ejemplo de austeridad en los recursos humanos la continuidad en los procesos de capacitación y de bienestar de los empleados, manteniendo un ritmo que posibilite un estado integral de cada funcionario para evitar que llegue al estado de desgaste como respuesta prolongada de estrés, fatiga crónica e ineficiencia.

A nivel de recursos económicos es importante resaltar que en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más", se establecen programas que buscan el acercamiento a la comunidad, conociendo la problemática de cada uno de los Municipios desde su interior, lo que conlleva la movilización de las dependencias de la administración Central y de las Entidades del Nivel Descentralizado.

A continuación, se presentan los resultados del análisis de los datos proporcionados por las dependencias del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca (Secretarías General y de la Función Pública) con relación a los gastos registrados durante el segundo trimestre de la vigencia 2017 y el segundo trimestre de la vigencia 2016. Así como la relación del segundo trimestre – 2017 frente a los gastos de primer trimestre – 2017.

1. Utilización equipos de telefonía celular

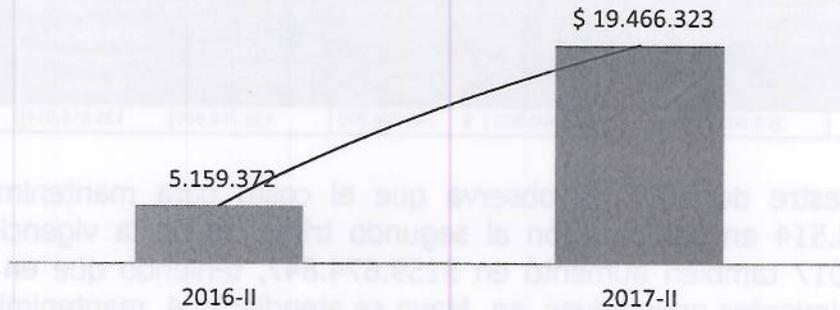
Mediante Decreto 0422 de Diciembre 21 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos" su ejecución se lleva a cabo por el Centro Gestor 1103 "Secretaría General" con la posición presupuestaria denominada SERVICIOS PUBLICOS – TELEFONO, con los siguientes resultados reportados por esta dependencia:

UTILIZACION EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR											
SEGUNDO TRIMESTRE-2017							TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO							
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO						
29	1.178.200	29	11.332.330	29	6.955.793	\$ 19.466.323	5.159.372	14.306.951	6.212.103	\$ 13.254.220	

Realizando el comparativo entre el primer trimestre de 2016 y 2017, se observa un incremento en la vigencia 2017 por un monto de \$14.306.951 frente al primer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior. Con relación al trimestre anterior, es decir enero a marzo de 2017 también presenta un aumento de \$13.254.220, lo que obedece a que para este segundo trimestre se utiliza un canal de comunicación que nos permite interactuar con la ciudadanía y mantener informada a la comunidad de los diferentes eventos y accionar de la entidad: Se enviaron 431.979 mensajes de texto facturados y cancelados correspondientes a los meses reportados.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

Utilización Equipo de Telefonía Celular



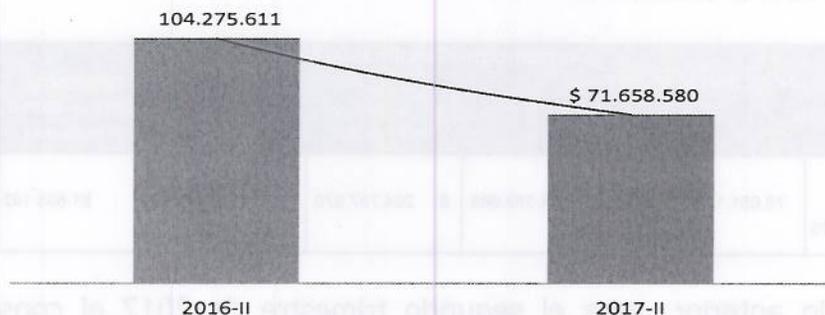
2. Consumo de telefonía fija

Consumo telefonía fija										
SEGUNDO TRIMESTRE-2017						TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO						
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO					
941	26.304.541	947	44.292.573	23	1.061.466	\$ 71.658.580	104.275.611	-32.617.031	44.186.255	\$ 27.472.325

En el mes de abril, se pagan en total 941 líneas: (878) de la Sede Administrativa y (63) de ETB, Aún hay saldo a favor para cubrir TELMEX y AVANTEL. En el mes de Mayo, se pagan 947 líneas: 878 líneas de la Sede, (1) Telmex, (5) Telecom y (63) ETB. AVANTEL aún presenta saldo a favor. En el mes de Junio se pagan 23 líneas: (18) AVANTEL y (5) TELECOM. Las demás no presentaron factura en la fecha de corte.

Se evidencia una disminución en este gasto en comparación al primer trimestre de 2016 por un monto de \$-32.617.031, lo que obedece a que en el mes de junio se pagó únicamente lo correspondiente a 23 líneas y con relación al primer trimestre de 2017 se evidencia un aumento por un valor de \$27.472.325.

Consumo Telefonía Fija



3. Mantenimiento de vehículos

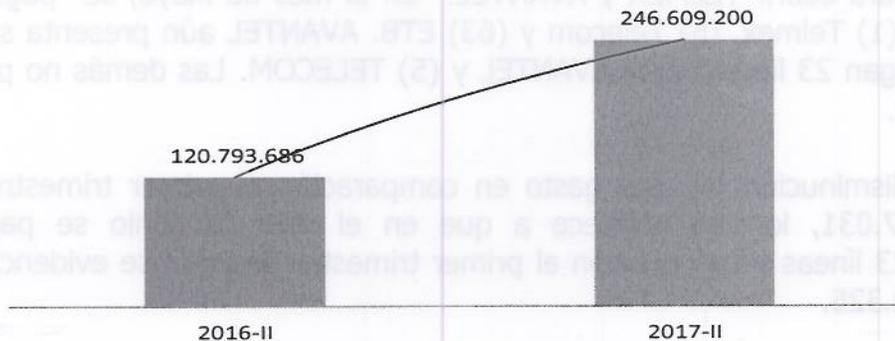
Mantenimiento de vehículos, atención de las indicaciones de la Secretaría General.

SEGUNDO TRIMESTRE-2017							TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO							
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO						
43	17.905.697	4	203.503	140	228.500.000	\$ 246.609.200	120.793.686	125.815.514	86.934.353	\$ 159.674.847	

Para el segundo trimestre de 2017 se observa que el costo para mantenimiento de vehículos aumentó en \$125.815.514 en comparación al segundo trimestre de la vigencia 2016 y frente al primer trimestre de 2017 también aumentó en \$159.674.847, teniendo que en el mes Abril se atendieron 23 mantenimientos preventivos, en Mayo se atendieron 4 mantenimientos preventivos y en el mes de Junio se atendieron 140 mantenimientos preventivos.

Adicionalmente, se resalta que el comportamiento es atípico para los meses de Mayo y Junio debido a que en el mes de mayo se liquida el contrato de Menor Cuantía y se había iniciado el proceso precontractual y en este mes se adjudicó la licitación para el contrato de Mayor Cuantía, iniciando nuevamente a prestar servicio de mantenimiento el 1 de Junio, atendiendo prontamente los servicios represados, según explicación dada por la Secretaria General.

Mantenimiento de vehículos



4. Consumo de Gasolina vehículos.

Consumo de Gasolina, vehículos

SEGUNDO TRIMESTRE-2017							TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO							
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO						
7,902,2 Galones, 127 BONOS	65.346.379	8,544 Galones 462 BONOS	75.051.126	7,557,3 Galones 308 BONOS	64.339.865	\$ 204.737.370	153.044.178	51.693.192	106.138.211	\$ 98.599.159	

Teniendo en cuenta lo anterior, para el segundo trimestre de 2017 el consumo de combustible correspondió a \$204.737.370 y comparado con el segundo trimestre de 2016 con un total de \$153.44.178, se observa un aumento de \$51.693.192, al igual que frente al primer trimestre de 2017

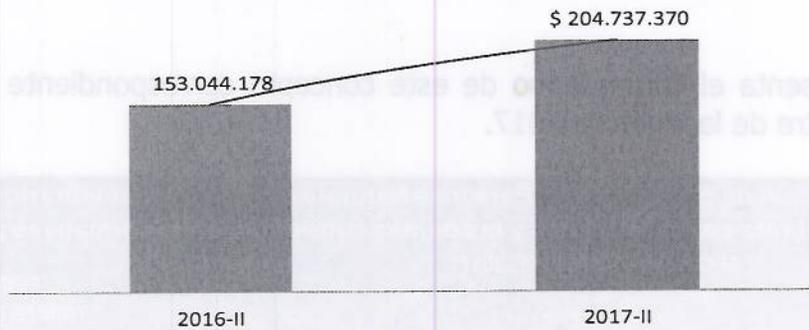
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

presenta aumento de \$98.599.159.

Lo anterior obedece a que de acuerdo al reporte de la Secretaría General, el suministro de combustibles se provee mediante la ejecución de la orden de compra 14174 del 10 de febrero de 2017, donde se lleva un control con el uso de un micro chip que está instalado en cada automotor.

El consumo de combustible para este trimestre aumentó para dar cumplimiento a todos los programas del Señor Gobernador y los diferentes proyectos a desarrollar por las provincias del Departamento. Adicionalmente, la Secretaria General informa que ahora realiza el abastecimiento de combustible a los vehículos de la Secretaria de Salud, proceso que se apoya mediante el suministro de Bonos Sodexo, en donde durante este trimestre se consumieron (897) bonos de diez mil pesos c/u, los cuales habían sido adquiridos mediante el contrato 124 de 2016.

Consumo de gasolina



5. Peajes

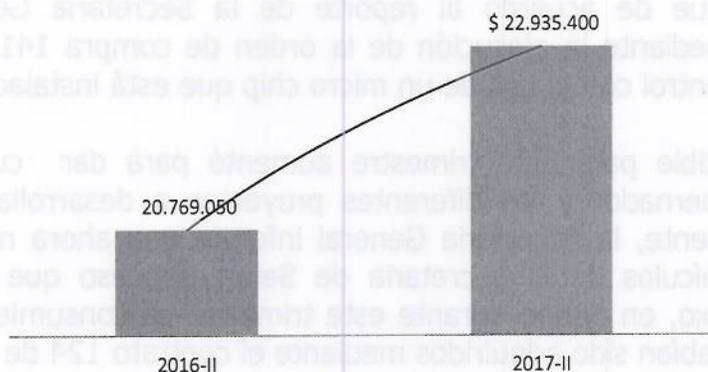
Peajes										
SEGUNDO TRIMESTRE-2017						TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO						
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO					
597	5.734.200	911	8.570.200	923	8.631.000	\$ 22.935.400	20.769.050	2.166.350	9.656.800	\$ 13.278.600

En este trimestre, por este concepto se evidencia un aumento de \$2.166.350 frente al mismo trimestre en la vigencia 2016, al igual que frente al primer trimestre de la vigencia 2017 existe aumento en \$13.278.600.

Este incremento de peajes en el segundo trimestre obedece a que debido a los constantes viajes de los funcionarios a participar en el programa Gobernador en Casa-capitulo Hechos Concretos y en la salida de funcionarios de la Secretaría de Salud y de la Unidad Administrativa Especial de la Gestión del Riesgo, en actividades propias del desarrollo de sus programas, por ser un año donde se enfocan todos los esfuerzos para el logro de las metas relacionadas del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más" .

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

Peajes



6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas y las demás consideraciones normativas para el tema.

A continuación se presenta el comparativo de este concepto correspondiente al segundo trimestre frente al primer trimestre de la vigencia 2017.

Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales o jurídicas, celebrarlos cuando no exista personal de Planta para realizarlas y las demás consideraciones normativas para el tema								
SEGUNDO TRIMESTRE-2017						TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO				
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO			
8	310.947.925	4	374.647.703	8	374.317.997	\$ 1.059.913.625	368.620.422	\$ 691.293.203

Según información suministrada por la Secretaría General, en los meses de abril, mayo y junio est Secretaría continuó con la contratación por la modalidad de prestación de servicios, en donde en el segundo trimestre del año 2017 legalizó 20 contratos más, para un total de 99, de acuerdo con las necesidades de la entidad y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0294 de octubre 12 de 2016.

Es importante aclarar, que los datos registrados en este trimestre corresponden a los pagos realizados por la Secretaría en mención, que ascienden a \$1.059.913.625 y comparados con el primer trimestre de 2017 de la presente arrojan un aumento de \$691.293.203.

7. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.

Se reporta que la entidad no efectúa gastos por este concepto.

8. Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

Se reporta que la entidad no efectúa gastos por este concepto.

9. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

Se reporta que la entidad no efectúa gastos por este concepto.

10. Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.

Se reporta que la entidad no efectúa gastos por este concepto.

11. Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.

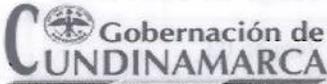
Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.										
SEGUNDO TRIMESTRE-2017							SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017				
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO					
0	-	0	6.308.000	1	9.614.000	\$ 15.922.000	-	15.922.000	Se celebró contrato, no se realizó pago en el primer periodo	\$ 15.922.000

Presenta una diferencia en este trimestre frente al mismo trimestre de la vigencia anterior de \$15.922.000 al igual que con relación al primer trimestre de la vigencia 2017.

Según reporte de la Secretaría General, para los meses de mayo y junio los pagos registrados corresponden al contrato SG-078-2017 de Imprenta Nacional de Colombia de acuerdo a los recibos a satisfacción realizados por el supervisor.

Durante este trimestre se suscribió un contrato "SG-128-2017" en el mes de junio, correspondiente a Strategy Limitada.



	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

12. Consumo de fotocopias

Consumo de fotocopias											
SEGUNDO TRIMESTRE-2017							TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO							
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO						
		74315	7.953.786	55284	5.860.104	\$ 13.813.890	16.059.839	-2.245.949	No se efectuó gastos por este concepto	\$ 13.813.890	

Se evidencia que existe un gasto durante este trimestre de \$13.813.890 que comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior presenta una disminución de \$ -2.245.949 y un aumento con relación al primer trimestre de 2017 por el total, dado que en el primer trimestre no se reportó gasto por este concepto.

Lo anterior obedece a que el contrato 086 de 2017 comenzó su ejecución el 17 de abril de 2017, en donde el primer Informe y pago se realizó para el periodo abril y mayo, de acuerdo a informe del Contratista:

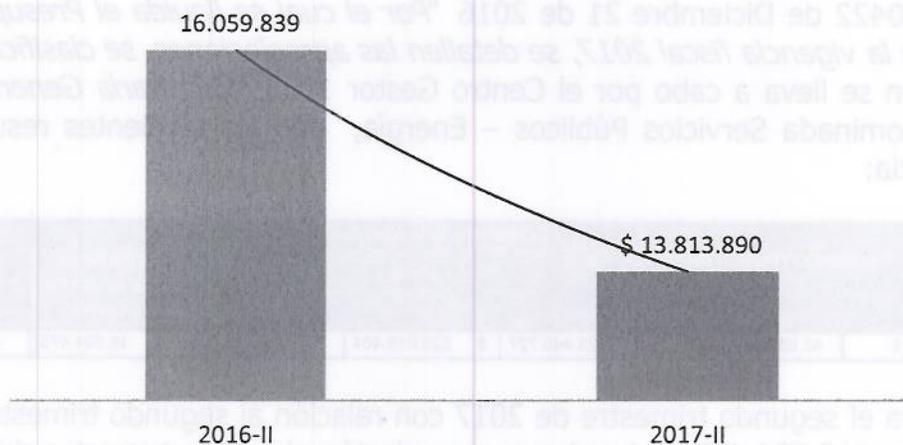
ABRIL -MAYO	NUMERO DE COPIAS
Grupo Contra la Ilegalidad- Secretaría de Hacienda	4.556
Secretaría de Transporte y Movilidad	2.984
Secretaría de Educación	21.160
Oficina de control Interno Disciplinario	1.387
Secretaría de Gobierno	2.051
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	1.925
Dirección de Gestión Documental	444
Secretaría General y Secretaría Jurídica	8.878
Secretaría de Salud	8.196
Secretaría de Hacienda	12.626
Dirección de Salud Pública	4.056
Secretaría de Agricultura	813
Dirección de Tesaorería	834
Secretaría de la Función Pública	3.931
Secretaría de Minas y Energía	474
TOTAL	74.315

Así como en el mes de junio se realizó pago de acuerdo a informe del Contratista:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

JUNIO	NUMERO DE COPIAS
Grupo contral la ilegalidad	6
Secretaría de Transporte y Movilidad	1.798
Secretaria de Educación	1.024
Oficina de Control Interno Dicipinario	1.998
Secretaría de Gobierno	2.609
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	2.425
Proceso de Gestión Documental	536
Secretarías General y Jurídica	4.247
Secretaría de Salud	7.140
Secretaría de Hacienda	13.697
Dirección de Salud Pública	3.412
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2.728
Despacho del Gobernador	6.408
Dirección de Tesorería	2.602
Secretaría de la Función Pública	3.873
Secretaría de Minas y Energía	781
TOTAL	55.284

Consumo de fotocopias



13. Consumo Acueducto

Mediante Decreto 0422 de Diciembre 21 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

gastos” su ejecución se lleva a cabo por el Centro Gestor 1103 *“Secretaría General”* con la posición presupuestaria denominada SERVICIOS PUBLICOS – ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO, con los siguientes resultados reportados por esta dependencia:

Consumo Acueducto											
SEGUNDO TRIMESTRE-2017							TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO							
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO						
0	-		1.518.031	0	-	\$ 1.518.031	28.831.735	-27.313.704	25.014.562	\$ -23.496.531	

Se observa que en el segundo trimestre de 2017 hay una disminución del valor cancelado por este concepto con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior de \$-27.313.70. Igualmente existe disminución con relación al anterior trimestre de la vigencia 2017 en \$-23.496.53.

Lo anterior obedece a que de acuerdo al reporte de la Secretaría general, en el mes de Abril de las 13 cuentas a cargo del Departamento, en las (8) cuentas de la sede administrativa y las (5) externas situadas en Bogotá, en el Palacio de San Francisco, en el Archivo Central, en el Almacén general de la Secretaria de Salud, en el Laboratorio de Salud Pública y la Delegación de Bomberos de Cundinamarca, se encuentran cubiertas con anticipos.

Para el mes de Mayo se pagan 10 cuentas: Factura de recobro por el saldo que presenta la EIC por las (8) cuentas de la sede y (2) cuentas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Laboratorio de Salud y Archivo Central).

En cuanto al mes de junio no reportan pagos, bajo el argumento que la facturación es bimestral y por periodo vencido.

14. Consumo Energía

Mediante Decreto 0422 de Diciembre 21 de 2016 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos”* su ejecución se lleva a cabo por el Centro Gestor 1103 *“Secretaría General”* con la posición presupuestaria denominada Servicios Públicos – Energía, con los siguientes resultados reportados por esta dependencia:

Consumo Energía											
SEGUNDO TRIMESTRE-2017							TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO							
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO						
20	58.731.798	5	42.839.879	21	123.446.727	\$ 225.018.404	208.113.929	16.904.475	47.046.775	\$ 177.971.629	

Se observa que para el segundo trimestre de 2017 con relación al segundo trimestre del año anterior hay un aumento de \$16.904.475, al igual que con relación al primer trimestre del año 2017, donde existe aumento de \$17.971.629.

De acuerdo al reporte de la Secretaría general, en el mes de Abril se pagan 20 cuentas: de las cuales son (16) de CODENSA, (1) cuenta de la sede administrativa y tres (3) de la Empresa de Energía de Cundinamarca que corresponden Dos (2) a Facatativá y una (1) al Cerro Sagrado Corazón

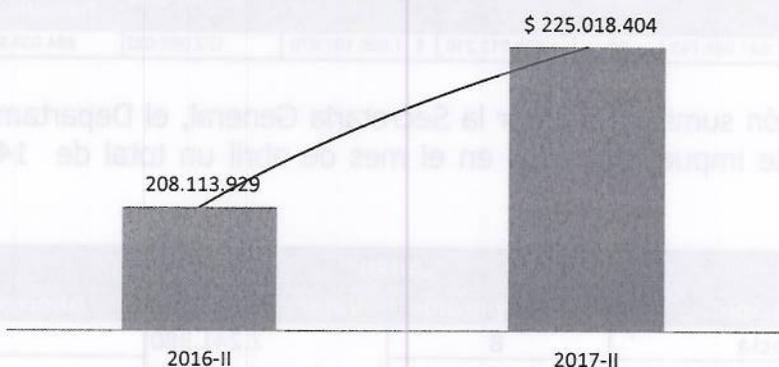
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 03 Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

ubicado en el Municipio de Ubalá.

En el mes de Mayo se pagan 5 cuentas: (1) sede administrativa que presentó factura fuera de la fecha de corte del mes anterior, (1) cuenta CODENSA nueva que corresponde a un inmueble denominado MI RANCHITO inmueble transferido mediante resolución No. 546 de 2010 producto de la liquidación del Hospital San Juan de Dios de Zipaquirá, a la que se le adelantan 2 periodos que se incluye en la cuenta PADRE y tres cuentas de la Empresa de Energía de Cundinamarca que corresponden a dos (2) de Facatativá, (1) al Cerro Sagrado Corazón, ubicado en el Municipio de Ubalá.

En el mes de Junio se pagan 21 cuentas: Que corresponden a (17) cuentas CODENSA, incluida otra cuenta nueva de Inmueble arrendado en Bogotá, Una(1) de la sede administrativa por dos periodos cobrados por la EIC (se acumularon dos periodos de facturación por parte de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca-administrador y pagador de los servicios públicos de la sede administrativa) y tres (3) cuentas de la Empresa de Energía de Cundinamarca: de las cuales (2) cuentas son de Facatativá, (1) Cerro Sagrado Corazón, ubicado en el Municipio de Ubalá.

Consumo de Energía



De acuerdo al reporte de la Secretaría General, para este periodo el valor de Kwh paso de \$428,9060 a 450,4986, es decir, hay un aumento de \$21,59 por Kwh, debido a que la Secretaria General Solicito cambio a iluminación LED en la sede administrativa mediante oficio No. 2846 de junio de 2017, por cuanto se evidencio un aumento en el consumo de energía y como mitigación a este aumento se solicita cambio de tecnología.

15. Impuesto predial Distrital

Mediante Decreto 0422 de Diciembre 21 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos" su ejecución se lleva a cabo por el Centro Gestor 1103 "Secretaría General" con la posición presupuestaria denominada Impuestos, tasas y multas, con los siguientes resultados reportados por esta dependencia:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

Impuesto Predial - Distrital											
SEGUNDO TRIMESTRE-2017							TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO							
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO						
0	-	0	-	1	11.179.000	\$ 11.179.000		-	11.179.000	593.560.800	\$ -582.381.800

Presenta un aumento con relación al segundo trimestre de la vigencia anterior según el reporte de la Secretaría General, que corresponde al pago del impuesto de un (1) predio pendiente, denominado Laboratorio de Salud Pública certificado por la Dirección de Bienes, en donde se obtuvo un ahorro del 10% de descuento por pronto pago por un valor de \$1.242.000.

Se aclara, que en el segundo trimestre de la vigencia 2016 no se efectuaron pagos, por cuanto en el primer trimestre de esa vigencia, de los 24 predios se había cancelado el impuesto de 23, aprovechando el descuento del pronto pago. Para el pago del impuesto del predio pendiente se acudió a la EIC en el segundo trimestre de la vigencia 2016 como administradora y quien efectuó el pago por las dos copropiedades para obtener el descuento, los cuales fueron reintegrados posteriormente mediante Resolución 013 del 21 de junio de 2016.

16. Impuesto predial Departamental

Impuesto Predial - Departamental											
SEGUNDO TRIMESTRE-2017							TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO							
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO						
148	232.127.023	126	651.968.743	31	172.012.210	\$ 1.056.107.976		172.068.032	884.039.944	346.619.674	\$ 709.488.302

De acuerdo a información suministrada por la Secretaria General, el Departamento de Cundinamarca cancelo por concepto de impuesto predial en el mes de abril un total de 148 predios la suma de \$232.127.023, así:

ABRIL			
Municipio	No de predios	Valor cancelado	Ahorro
Venecia	8	2.241.380	
Villapinzón	1	24.356.200	
Pasca	16	14.262.961	
Choachí	10	5.851.522	
Silvania	17	6.077.174	
Subachoque	11	925.680	
Ubalá	11	2.104.800	
Girardot	7	44.217.000	
Guayabetal	1	12.000	
Zipaquirá	22	83.388.192	
Cabrera	27	6.839.142	
Guayabal de siquir	3	3.929.515	
Soacha	2	1.383.700	
El Colegio	7	30.579.026	
Fómeque	1	536.062	
Paratebueno	4	5.422.669	
TOTALES	148	232.127.023	26.987.954

En el mes de mayo se canceló impuesto predial a 126 predios por un monto de \$651.968.743, así:

MAYO			
Municipio	No de predios	Valor cancelado	Ahorro
Junin	3	28.952	
Tena	8	11.494.639	
Guaduas	7	6.060	
Bojaca	12	5.921.377	
Villagomez	3	1.057.556	
Pulí	4	381.918	
Quipile	2	84.900	
Cachipay	4	15.310.550	
Guacheta	2	33.030.071	
La Mesa	6	9.057.802	
Vergara	7	3.285.203	
Fosca	2	10.035.394	
Tocancipá	4	172.427	
Carmen de Carupa	3	4.469.180	
Guayabal de Siquir	1	962.271	
Zipaquirá	3	482.395.902	
Une	4	3.614.970	
Albán	14	18.596.778	
Gachala	27	2.768.489	
Guatavita	7	21.809.675	
San Cayetano	3	27.484.629	
TOTALES	126	651.968.743	259.429.398

En el mes de Junio se canceló impuesto predial de 31 predios, por un monto de \$172.012.210, así:

JUNIO			
Municipio	No de predios	Valor cancelado	Ahorro
Guaduas	13	4.253.405	
Bituima	1	138.391	
Medina	7	17.984.000	
Gachetá	2	66.207.940	
Caparrapí	3	596.137	
Cáqueza	3	619.806	
Pandi	1	1.226	
Zipaquirá	1	82.211.305	
TOTALES	31	172.012.210	1.088.874

En el segundo trimestre de 2017 se canceló el impuesto predial de 305 predios del Departamento por un monto de \$ 1.056.107.976, con un ahorro por pronto pago de \$ 287.506.226.

Se resalta que en total, durante la vigencia 2017 (I y II trimestre) se canceló el impuesto predial de 557 predios de los 976 que se encuentran identificados a favor del Departamento, aprovechando el descuento del pronto pago, mientras que en la vigencia 2016 sumando los dos periodos se canceló el

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

impuesto de 267 predios.

Es importante aclarar que el pago de este impuesto depende del uso del predio y también que el pago de este impuesto está sujeto a los estatutos tributarios de los municipios.

17. Elementos de oficina e insumos de computadores

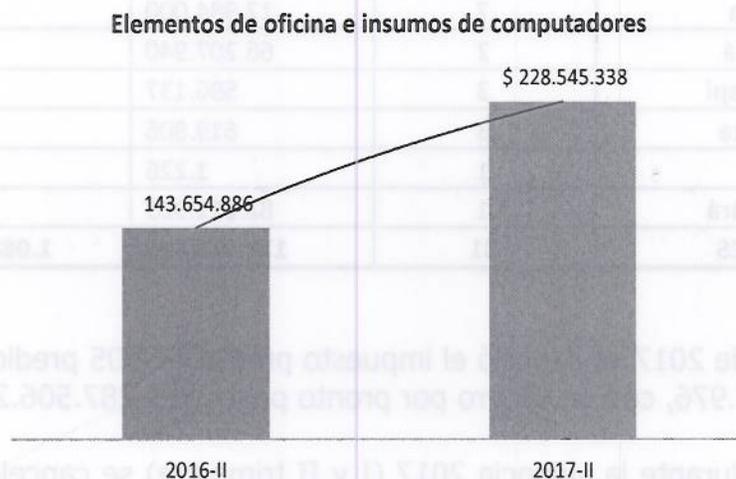
Elementos de oficina e insumos de computadores										
SEGUNDO TRIMESTRE-2017						TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO						
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO					
14229	78.779.679	14965	74.597.162	15679	75.168.497	\$ 228.545.338	143.654.886	84.890.452	212.274.744	\$ 16.270.594

Se observa un incremento en el consumo de elementos de oficina e insumos de computadores en el segundo trimestre de 2017, con respecto al segundo trimestre del 2016 en \$ 84.890.452 y al primer trimestre de 2017 en \$16.270.594.

Manifiesta la Secretaría General en su reporte que se puede evidenciar un aumento en el consumo con respecto al trimestre anterior ya que el número de pedidos mensuales mes a mes viene aumentando justificado en el incremento de funcionarios por secretaria (18% mensual en promedio). Adicionalmente, se deben cubrir todos los eventos que realiza el Señor Gobernador, con papelería y tóner; así mismo, la Secretaría de Educación realizó un pedido de 5.000 cajas de archivo con el fin de adecuar su archivo a la normatividad vigente al igual que la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo a lo mencionado por la Secretaría General, lo anterior obedece a la necesidad de impresión de informes y soportes en atención a las auditorías que se llevan a cabo en la Entidad.

Además, se reporta que actualmente nos encontramos en construcción de la política cero papel con el fin de disminuir los consumos de las entidades del Nivel Central.

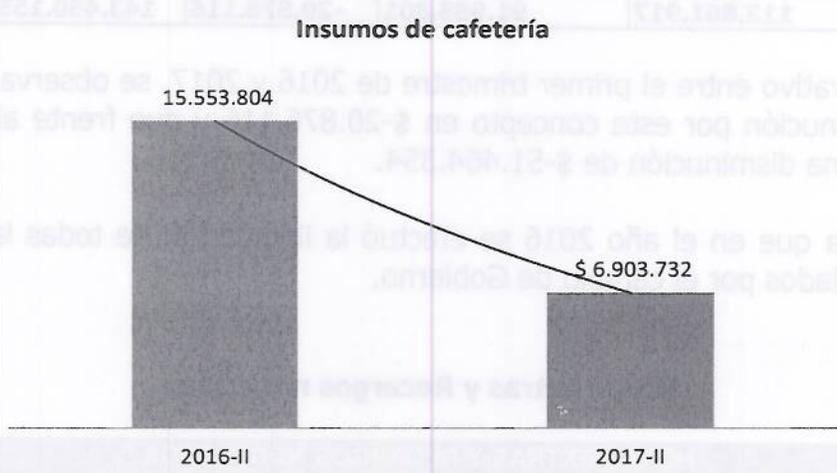


 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

18. Insumos de cafetería

Insumos de cafetería											
SEGUNDO TRIMESTRE-2017								SEGUNDO TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA (2016 vs 2017 II Trimestre)	PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA (I trimestre y II trimestre 2017)
ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017					
CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO						
931	2.416.380	879	2.197.861	918	\$ 2.289.491	\$ 6.903.732	15.553.804	-8.650.072	8.698.771	\$ -1.795.039	

Es importante resaltar la disminución del segundo trimestre del 2017 frente al segundo trimestre de 2016 en \$-8.650.072 y con relación al primer trimestre 2017 en \$-1.795.039 indicando que se vienen desarrollando gastos medrados en este rubro.



19. Otros:

Viáticos y Gastos de Viaje

La relación de gastos de viaje y viáticos correspondiente al segundo trimestre de las vigencias 2017-2016, de acuerdo al reporte de Secretaria de la Función Pública presenta el siguiente comportamiento:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE						
Mes	II Trimestre 2016	II Trimestre 2017	Diferencia (2017-II Vs. 2016-II)	I Trimestre 2017	Diferencia (2017-II vs. 2017-I)	
Abril	41.833.728	53.691.000	11.857.272	11.816.281	41.874.719	
Mayo	60.262.215	72.619.397	12.357.182	41.653.888	30.965.509	
junio	65.336.322	62.555.414	-2.780.908	71.905.960	-9.350.546	
Total	167.432.265	188.865.811	21.433.546	125.376.129	63.489.682	

Como se puede observar, existe un aumento en este rubro del segundo trimestre de la vigencia 2017 frente al segundo trimestre de la vigencia 2016 por un valor de \$21.433.546 y frente al primer trimestre del año 2017 en \$ 63.489.682, explicadas en la programación de comisiones para la

ejecución del Plan de Desarrollo "*Unidos Podemos Más*".

Compensación de Vacaciones Liquidación Definitiva

COMPENSACION DE VACACIONES-LIQUIDACION DEFINITIVA					
Mes	II Trimestre 2016	II Trimestre 2017	Diferencia (2017-II Vs. 2016-II)	I Trimestre 2017	Diferencia (2017-II vs. 2017-I)
Abril	90.446.992	18.883.081	-71.563.911	63.771.285	-44.888.204
Mayo	10.276.424	29.717.327	19.440.903	44.436.034	-14.718.707
junio	12.138.501	43.385.393	31.246.892	35.242.836	8.142.557
Total	112.861.917	91.985.801	-20.876.116	143.450.155	-51.464.354

Realizando un comparativo entre el primer trimestre de 2016 y 2017, se observa que para la vigencia 2017 hubo una disminución por este concepto en \$-20.876.116 y que frente al primer trimestre de 2017 también hubo una disminución de \$-51.464.354.

Lo anterior obedece a que en el año 2016 se efectuó la liquidación de todas las prestaciones a los funcionarios desvinculados por el cambio de Gobierno.

Horas Extras y Recargos nocturnos

HORAS EXTRAS Y RECARGOS NOCTURNOS					
Mes	II Trimestre 2016	II Trimestre 2017	Diferencia (2017-II Vs. 2016-II)	I Trimestre 2017	Diferencia (2017-II vs. 2017-I)
Abril	\$ 64.899.354	74.391.601	9.492.247	76.340.859	-1.949.258
Mayo	\$ 64.848.838	76.651.015	11.802.177	62.734.328	13.916.687
junio	\$ 60.085.545	71.154.933	11.069.388	72.060.424	-905.491
Total	\$ 189.833.737	222.197.549	32.363.812	211.135.611	11.061.938

Por este concepto se evidencia un incremento para el segundo trimestre de 2017 por un valor de \$32.363.812 comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2016, que corresponde al 17%, así como con el primer trimestre de la vigencia 2017, que presenta incremento por valor de \$11.061.938 que equivale al 5.2%.

Lo anterior obedece a la ampliación de la planta de la Secretaría de Salud y al aumento del número de conductores prestando el servicio de horarios adicionales.

No obstante, los pagos efectuados por los últimos tres conceptos (Viáticos y Gastos de Viaje, Compensación de Vacaciones-Liquidación Definitiva, Horas Extras y Recargos nocturnos) se llevaron a cabo con los valores de la vigencia 2016 debido a que el incremento fue aprobado mediante Ordenanza 037 de 2017 sancionada el 14 de julio de 2017 y mediante Decreto 217 del 21 de julio de

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

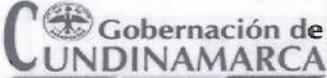
2017 "Por el cual se adopta la Ordenanza 037 de 2017 y se dictan otras disposiciones".

SUGERENCIAS O CONCLUSIONES

Se elabora el siguiente cuadro comparativo de las dos vigencias 2016-2017, no sin antes resaltar que el IPC del año 2016 fue del 5.75%.

Cuadro Comparativo de los comportamientos en los gastos correspondientes al SEGUNDO trimestre de las vigencias

No.	ITEM	RESULTADO
1	Utilización equipos de telefonía celular	↑
2	Consumo de telefonía fija	↓
3	Mantenimiento de vehículos	↑
4	Consumo de combustible	↑
5	Peajes	↑
6	Contratos prestación de servicios con personas naturales o jurídicas celebrados cuando no existe personal de planta para realizarlas y las demás consideraciones normativas para el tema.	↓
7	Contratos publicidad	No presento gasto
8	Contratos de alojamiento, alimentación o asistencia logística	No presento gasto
9	Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución	No presento gasto
10	Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.	No presento gasto
11	Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales y/o impresiones o ediciones de lujo.	↑
12	Consumo de fotocopias	↓
13	Consumo de acueducto	↓
14	Consumo de energía	↑

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

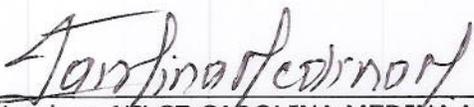
15	Impuesto predial Distrital	↑
16	Impuesto predial Departamental	↑
17	Elementos de oficina e insumos de computadores	↑
18	Insumos de cafetería	↓
19	Otros	
	1. Viáticos y gastos de viaje	↑
	2. Compensación de vacaciones liquidación definitiva	↓
	3. Horas extras y recargos nocturnos	↑

- Teniendo en cuenta que en los rubros de acueducto y energía se llevan a cabo pagos anticipados a fin de evitar suspensiones del servicio provocado por el fin de la ejecución fiscal y el inicio de otra, es necesario establecer controles para hacer los cruces correspondientes y evidenciar la disminución o aumento de los servicios.
- Con relación al rubro Consumo de telefonía fija se sugiere reiterar a la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, el cumplimiento de los plazos establecidos para el envío de recobros por este concepto, es decir, antes del 25 de cada mes, toda vez que se evidencia pago en el mes de junio correspondiente a 23 líneas únicamente, debido a que la Empresa Inmobiliaria pagó los servicios de la Sede Administrativa y envió el recobro a la Secretaría General por solo estas líneas, situación que genera desgaste administrativo al ser necesaria la reprogramación del PAC en el Centro Gestor que ordena el gasto por este rubro.
- Se evidencia que en algunos meses los mantenimientos preventivos del parque automotor aumentan y los correctivos disminuyen, mientras que en otros meses el comportamiento es contrario, razón por la cual se recomienda establecer cronogramas para los mantenimientos preventivos, dando lugar a fortalecer esta actividad, disminuyendo los mantenimientos correctivos en pro de evitar los riesgos en cuanto a accidentes de transporte y también disminuir los gastos por el concepto de mantenimiento de vehículos.
- Con relación a los rubros de fotocopias e Insumos de cafetería, se resalta una disminución considerable frente al consumo efectuado en el mismo trimestre de la vigencia anterior. Así como el aprovechamiento de los descuentos por pronto pago en los impuestos Distritales y Departamentales.

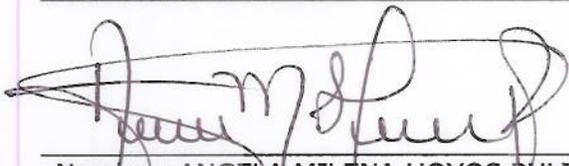
 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

- Es importante resaltar la actividad de identificación de los predios a favor del Departamento y dar continuidad a ésta, a fin de tener al día el pago de impuestos y registros contables reales en los estados financieros del Departamento y evitar sanciones de mora.
- Se recomienda confirmar y revisar adecuadamente la información reportada por la Secretaría General, entendiéndose que es un insumo de los informes que presenta la Entidad y éstos en la mayoría de los casos son publicados.

Elaboró


 Nombre: NILCE CAROLINA MEDINA MEDINA
 Cargo: Profesional Especializado (C)

Aprobó


 Nombre: ANGELA MILENA HOYOS PULIDO
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

